

ACUERDO s/Nº

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2014

Fuente: circular de la repartición

Vigencia: 12/9/14

Viajantes y corredores de comercio e industria. Sector comercio, servicios e industria. Conv. Colect. de Trab. 308/75. Acuerdo del 12/9/14. Modificaciones al convenio. Gratificación extraordinaria no remunerativa en noviembre de 2014 y en febrero y mayo de 2015. Aporte solidario.

Nota: texto incorporado al [Conv. Colect. de Trab. 308/75](#).